

BUIIN, 06 MAR. 2020

DECRETO ALCALDICO N° 634 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 634 de fecha 27 de Febrero de 2020, se otorga Licencia Médica al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbruese como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva, abogado Director de Control, a contar del 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 13 de febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. Jonathan Fernández Figueroa, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

4.- El Memorándum N° 387, de fecha 25 de febrero de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a Hilda Márquez Ríos. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Certificado Social N° 31 Hilda Márquez Ríos de fecha 24.02.2020.
- ② Copia simple de cédula de identidad de Hilda Márquez Ríos.
- ② Presupuesto exámenes de Imagenología emitido por Centro de Diagnóstico de Buin a nombre de Hilda Márquez Ríos de fecha 21.02.2020.
- ② Copia simple de solicitud de exámenes de Imagenología de Centro Médico Santa Catalina a nombre de Hilda Márquez Ríos de fecha 30.09.2019
- ② Liquidación de Pago de Pensión Solidaria mes de febrero de 2020 a nombre de Hilda Márquez Ríos.

DECRETO.

RUT: _____, la suma de \$66.000.- (sesenta y seis mil pesos), en base al aporte para el pago de examen médico, beneficio otorgado a Hilda Dominga Márquez Ríos, Cédula de Identidad N° _____, con domicilio en _____, Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia/Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. VZS(S). VZS. VVS. Rep.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU